

COMISION COLOMBIA

ESCUELA ALTA

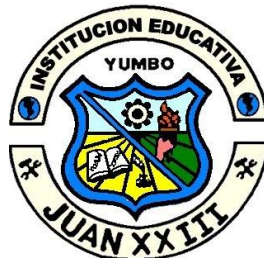


Shaday Viviana Fajardo Ordoñez (Presidente)

Samuel Melo Balcázar (Vicepresidente)

COYMUN V

Octubre 19 y 20 de 2016





CONTENIDO

1. CARTA DE BIENVENIDA

2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

3. TEMA DEL SIMULACRO

Políticas de Reinserción para Desmovilizados en el Posconflicto.

4. TEMA DEL MODELO

Apertura Democrática e Inclusión Política de los Miembros de las FARC como Mecanismo para Consolidar la Paz en el Posconflicto.

5. RECOMENDACIONES FINALES



Carta de Bienvenida

Apreciados delegados.

Mi nombre es Shaday Viviana Fajardo Ordoñez, para mí es un gran honor ser la presidenta de la comisión Colombia en la V versión del Modelo de las Naciones Unidas COYMUN; ha sido una de las experiencias más gratificantes de toda mi trayectoria estudiantil participar en cada uno de los modelos, éstos brindan un amplio conocimiento y sabiduría, los cuales permiten que los que son partícipes de estos sean unas personas más íntegras, con una amplia visión de la realidad, el hecho de saber todas las problemáticas que nos afectan, para así tomar conciencia y generarla en las demás personas.

Cada vez ampliaremos más nuestros conocimientos, los cuales son imprescindibles para el desarrollo de muchas capacidades en cuanto a conocer la realidad de nuestro país, con el objetivo de buscar una solución y no simplemente ver un problema, es ser ciudadanos que quieren un mejor mañana con estas pequeñas acciones, lograr en un futuro un mayor desarrollo, a su vez, luchar contra la injusticia que existe y es así como lograremos tener igualdad y mayores oportunidades.

Es fundamental delegados, que por medio de esta comisión ustedes tenga una perspectiva más amplia de la situación en la que viven muchos Colombianos construyan nuevas metas y sueños, cultiven frutos que con el tiempo serán el resultado de todo el esfuerzo, cada uno de ustedes tiene soluciones viables que aportar, las cuales permiten dar solución a muchos de estos problemas que enfrenta la nación, y así lograr que estos sistemas que hacen que este sea tan desigual le garantice a cada individuo una mejor Calidad de Vida .

“La inteligencia no sólo consiste en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica”. (Aristóteles)

Shaday Viviana Fajardo Ordoñez
Presidenta comisión COLOMBIA.



Carta de Bienvenida

Honorables delegados:

Soy Samuel Melo Balcázar, estudiante de grado undécimo (11) de la Institución Educativa José María Córdoba y quiero darles una cordial bienvenida a esta nueva edición del Modelo ONU Colegios Oficiales de Yumbo, COYMUN, y es en gran medida un gusto para mí llegar a ustedes a través de estas palabras.

Hoy tenemos un privilegio que vamos a vivir como estudiantes selectos de nuestras instituciones, salones, etc. Pues no es para todas las personas el participar en un modelo ONU, pero hoy somos privilegiados, y, lo somos por el mero hecho de ponernos investiduras de delegados ONU, sea cualquiera que sea su delegación, y esto nos ha de llenar de satisfacción como de experiencias positivas en nuestras vidas.

El Modelo ONU Colegios Oficiales de Yumbo, COYMUN, debe de ser para todos nosotros un evento dentro del cual cada uno da lo mejor de sí mismo, investigando a fondo, debatiendo temas que nos afectan directa o indirectamente y sintiéndonos verdaderos representantes de un delegado de las Naciones Unidas.

Tengo el privilegio de ser su Vicepresidente en esta comisión Colombia y estoy comprometido con ello, seré su ayuda en lo que necesiten respecto a la comisión, lideraré con mucha responsabilidad junto con la Presidenta los temas que se tratarán durante el tiempo del debate en el modelo, quiero dejar a disposición de todos ustedes delegados mi servicio para ayudarles en lo que yo más pueda.

Sé que no será fácil, pero confío con toda franqueza que todo lo que se debata en la comisión, en eso van a tener gran sentido de pertenencia y tendrán la satisfacción de participar, dar lo mejor de sí, y demostrar el porqué son garantes de tener la plaqueta de su delegación.

Con ansias espero el día del modelo. En cualquier asunto referente a la comisión, dudas generales o en lo que sea respecto a esta, estoy a la orden.

Samuel Melo Balcázar.
Vicepresidente comisión COLOMBIA.



Introducción a la Comisión Colombia

Es una comisión que no pertenece oficialmente a las Naciones Unidas pero que se integró en el modelo de Coymun, se crea con el propósito de que los estudiantes puedan indagar Sobre los sucesos actuales que lleva a cabo el país.

Los diálogos o negociaciones de **paz** entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC, también conocidos como **proceso de paz** en Colombia, son las conversaciones que se están llevando a cabo entre el Gobierno de Colombia (en representación del Estado) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia también analizarlos para empezar a generar un cambio. Reflexionar y a cuestionarse sobre la viabilidad de este proceso de gran importancia para la nación.

Al ser esta una comisión con enfoque local y no mundial la investigación será más ardua de lo común, ya que el funcionamiento de esta varía un poco en comparación con las otras comisiones. Se pasa de países a partidos políticos, instituciones del Estado, ONG, personajes políticos con el fin de que sean estas las encargadas de dar solución a cada uno de los temas planteados.



Conflicto Armado Colombiano.



El conflicto armado colombiano es un conflicto interno que se desarrolla desde principios de la década de los años 1960 pasando por una serie de etapas de recrudecimiento, en especial cuando algunos sectores se comenzaron a financiar con el narcotráfico. El conflicto, tiene antecedentes históricos en "La Violencia" conflicto bipartidista de la década de 1950 y de años anteriores que datan a la época colonial cuando Colombia siendo la Nueva Granada se independizó del régimen monárquico español. Sin embargo, la época en que se presentó un mayor recrudecimiento ocurrió entre 1988, cuando estaba en la presidencia Virgilio Barco y se rompieron los diálogos de paz con las guerrillas.

Hacia la primera década del siglo XXI con el accionar del estado, durante la presidencia de Álvaro Uribe se estableció la política de "seguridad democrática" basada en la doctrina de seguridad nacional que tenía como objetivo primordial el ataque frontal a las guerrillas, y grupos de narcotraficantes al tiempo que estableció una ley para la desmovilización de los grupos armados al margen de la ley con la cual se benefició un gran número de paramilitares que, al acogerse a ella y desmovilizarse, lograron rebajas de penas por sus delitos atroces. Este tema es muy controversial y por él muchos (as) se pueden dar cuenta realmente de cómo funcionan los grupos guerrilleros y el gobierno colombiano.



MESA DE CONVERSACIONES

PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA

Colombia el 23 de febrero de 2012 bajo la presidencia de Juan Manuel Santos vio como las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia- ejército del pueblo (FARC-EP). Parte directa del conflicto bélico en el cual se encuentra sumergida actualmente la nación; dio un paso de gran importancia con vista a dar una pronta solución con respecto a la construcción de una paz estable y duradera. Desde esta fecha hasta agosto 16 del mismo año se llevó la segunda exploración con el objetivo de crear un acuerdo de paz el cual busque estabilizar la república y crear una política incluyente, esta exploración tuvo como sede la Habana en Cuba y conto con garantes como el Gobierno de Cuba y el Gobierno de Noruega y facilitadores como el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.





Posconflicto

Definición del Posconflicto

En el marco del conflicto armado vivido en Colombia desde hace ya algunas décadas, se ha comenzado a visualizar lo que se ha llamado el posconflicto, definido éste como la fase que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto, y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz: el fin de la confrontación armada en Colombia, no implica el fin de las fuentes de conflicto, la terminación del mismo supone el comienzo de una nueva etapa, que de no ser estudiada y tratada a tiempo, puede resultar incluso más desastrosa que la anterior y construir un círculo vicioso en donde las consecuencias de la guerra se vuelven causa de nuevas problemáticas sociales.

Marco Jurídico para la Paz

El marco jurídico para la paz o marco legal para la paz, simplificado y mejor conocido como marco para la paz es un proyecto de ley aprobado por el Congreso de Colombia el 14 de junio de 2012 tras su envío por parte del presidente de ese país Juan Manuel Santos. El proyecto -según Santos- busca facilitar la reintegración a la vida civil de desmovilizados. Uno de su punto más relevante es la posibilidad de la concesión de una amnistía a acusados de cometer delitos de lesa humanidad siempre y cuando los sindicados cumplieran con responsabilidad impuestas a un caso en específico. Por lo anterior, Human Rights Watch (organización no gubernamental defensora de los derechos humanos) manifestó su inconformidad por el acto.



Nuevo artículo en la constitución política



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

www.constitucioncolombia.com

Artículo transitorio 66. Los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Una Ley estatutaria podrá autorizar que, en el marco de un acuerdo de paz, se dé un tratamiento diferenciado para los distintos grupos armados al margen de la ley que hayan sido parte en el conflicto armado interno y también para los agentes del Estado, en relación con su participación en el mismo.

La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio que será el 67, así:

Artículo transitorio 67. Una Ley estatutaria regulará cuáles serán los delitos considerados conexos al delito político para efectos de la posibilidad de participar en política. No podrán ser considerados conexos al delito político los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos de manera sistemática, y en consecuencia no podrán participar en política ni ser elegidos quienes hayan sido condenados y seleccionados por estos delitos.

Fuentehttp://www.elementosdejuicio.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1400:texto-del-acto-legislativo-1-de-2012-marco-juridico-para-la-paz&catid=45:archivo&Itemid=283



Tema simulacro:

Políticas de Reinserción para Desmovilizados en el Posconflicto

Introducción al tema:

¿Qué es la reintegración?

Es un proceso de seis años y medio, en promedio, que es ofrecido por el gobierno nacional, se les brinda a las personas que se han desmovilizado de Grupos Armados Desmovilizados al Margen de la Ley (GAOML) y que no hayan cometido crímenes de lesa humanidad ni de guerra, para reintegrarse a la vida social y económica.

Durante el proceso de reintegración se debe de acompañar, ya que un desmovilizado es como un recién nacido para la sociedad, el camino para estar del todo reinsertado es arduo y por eso se acompaña de: Salud, Psicosocial, Educación, Trabajo, Seguridad.

El estado les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, siempre y cuando no vuelvan a delinquir una vez se desmovilicen.

La ayuda económica es si asiste por lo menos al 90% de las actividades programadas por la ACR. Las actividades que deben desarrollar son: 80 horas de acciones de servicio social, fundamentales en el proceso.

Para ser reintegrado las personas desmovilizadas por el Coda o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Las personas desmovilizadas después del 24 de enero de 2003, estas o debieron haber cometido crímenes de lesa humanidad o violado el Derecho Internacional Humanitario.

Las personas que participan han sido parte de las FARC, ELN, EPL, AUC, entre otras.

Con el desarme, desmovilización y reinserción es una de las condiciones básicas y de más corto plazo que enfrenta el país en la búsqueda de la convivencia pacífica. El Gobierno tiene claro que, de los resultados de esta etapa, en buena

medida, depende el éxito del proceso de paz porque constituye prueba de reconciliación.

En Colombia se vive un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración cuando no se ha culminado el conflicto; un desmovilizado se encuentra con varios problemas a la hora de reintegrarse: el desempleo, la pobreza, la cultura del inmediatez económico, la desigualdad social, así como la delincuencia y constante oferta de la ilegalidad proveniente de sus ex -grupos o de bandas armadas ilegales emergentes.

El estado tiene obligación de generar estrategias y programas que lleven a mejorar los puntos antes expuestos, pues, así se establecen condiciones específicas para quien ha dejado las armas



Ruta de Reintegración

La Ruta de Reintegración es el camino que cada participante en el proceso conducido por la ACR debe recorrer para reintegrarse plenamente a la vida social y económica.

Se trata de un plan de trabajo concertado entre la ACR y la persona en proceso de Reintegración. Ese plan busca brindar una atención personalizada¹ en función del proyecto de vida del individuo y de las características del contexto.

Al diseñarse la ruta de un participante en el Proceso de Reintegración se busca que, mediante un ejercicio de concertación entre esa persona y la ACR, se obtenga un esquema de actividades acorde con las opciones reales del individuo en relación al proyecto de vida deseado, sin perder de vista la forma como están



reglamentados los beneficios sociales, económicos y jurídicos del Proceso de Reintegración.

Se entiende el proyecto de vida como algo esencial para la ruta, lo cual implica asumir que la sostenibilidad del proceso de Reintegración, en términos del arraigo en la legalidad, sólo es posible si la persona comprende que las actividades son una herramienta para fomentar capacidades y activos que le permitan un ejercicio autónomo de la ciudadanía.

Con la ruta se espera que las personas en proceso de Reintegración comprendan que es posible materializar sus aspiraciones de vida en la legalidad.

Beneficios de las personas desmovilizadas en proceso de Reintegración



¿Cómo garantizar que no volverá a la ilegalidad?

La única manera de que un excombatiente se devuelva a la ilegalidad es conociéndoles, hay que saber con qué expectativas se desmoviliza, qué anhela alcanzar, pues, cuando los beneficios no son suficientes, estos pueden llegar a la ilegalidad, esto no significa que se debe dar lo que ellos pidan, pero sí, el conocerle para tener un proceso más ameno.



Fuente:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>

Puntos clave del debate

- La igualdad.
- La justicia.
- La equidad.
- El desarrollo económico.
- La superación de la pobreza.
- El acceso a derechos fundamentales de los ciudadanos.
- La solidez institucional.
- La seguridad.

Preguntas orientadoras:

1. ¿Quién va a reintegrar a los combatientes de las Farc?
2. ¿Qué rol jugará la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), en este proceso de reincorporación a la vida civil?
3. ¿Cuáles son las características demográficas, educativas y laborales de los desmovilizados que entraran al proceso de reintegración?
4. ¿cuáles medios ofrece el estado para la reinserción a la sociedad civil de estos actores armados?

Fuentes de consulta

<http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>

Tema modelo:

Apertura Democrática e Inclusión Política de los Miembros de las FARC

SEGUNDO ACUERDO

Participación Política

Dado a conocer en La Habana el 21 de junio de 2013



Busca como ha dicho el Presidente Santos romper para siempre el vínculo entre política y armas y establecer una regla básica de la sociedad: que nadie recurra a las armas para promover sus ideas políticas; y que nadie que promueva sus ideas políticas en democracia sea víctima de la violencia. Esa es la esencia de cualquier proceso de paz: facilitar la transformación de un grupo armado en un movimiento político en democracia. Pero en el caso de Colombia, que ha padecido en toda su historia la combinación de violencia y política, es mucho más. Es mucho más porque al marcar claramente la raya entre violencia y política, se estabiliza definitivamente el campo de la política.

Una nueva apertura democrática que promueva la inclusión política como mecanismo para consolidar la paz, luego de la terminación del conflicto: Se trata de facilitar la creación de nuevos partidos políticos, sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos. Se acordó hacer los cambios necesarios para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica del requisito de la superación del umbral para elecciones de Congreso, y facilitar de manera transitoria apoyos por parte del Estado para los nuevos Partidos que surjan.



Acordamos la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. en las regiones más golpeadas del conflicto. Los habitantes de estas regiones podrán elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, representantes a la Cámara adicionales con unas reglas especiales. (El número de regiones, curules y periodos electorales aún no se han acordado).



La apertura requerirá de mayor participación electoral.

Para ello se acordaron unas medidas especiales para promover el voto. Esto también exige el fortalecimiento de la transparencia: se acordaron medidas para fortalecer la transparencia del sistema electoral, así como la revisión integral del régimen y la organización electoral para dar esas garantías. Por último, se acordó poner en marcha medidas para la participación de la mujer y promover una cultura democrática de tolerancia en el debate político. El fin del conflicto implica que los enemigos se deben tratar con respeto como adversarios políticos.





Una mayor participación ciudadana para consolidar la paz, en el espíritu de la constitución del 91.

Para ello se acordaron toda una serie de medidas: el desarrollo de una Ley de Garantías para las organizaciones y movimientos sociales; medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación; garantías para la protesta social, tanto para quienes se manifiesten como para los demás ciudadanos; promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios, para dar a conocer las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil; revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo, en particular del funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación; fortalecimiento de la participación en la construcción de políticas públicas y fortalecimiento del control ciudadano a la gestión pública mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones.



Asegurar que se rompa para siempre el vínculo entre política y armas

Nadie nunca más utilice las armas para promover una causa política. Y que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de la violencia



Todos quienes ejercen la política deben tener la seguridad que no serán víctimas de las armas:

Para ello se acordó que el Gobierno establecerá un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política en un marco de garantías de los derechos y libertades. Un sistema similar de garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo. Se promoverá la discusión con amplia participación y la expedición de un Estatuto para la Oposición.

Fuente:<http://www.santospresidente.com/proceso-de-paz/enterese-del-proceso-de-paz/participacion-politica/>.

SISTEMA INTEGRAL DE **SEGURIDAD** PARA EL EJERCICIO DE LA **POLÍTICA**



Objetivos de la Participación política de los Desmovilizados:

La participación política debe ser una estrategia de desmantelamiento del aparato violento, no una forma de legitimar el crimen.

El objetivo debe ser alcanzar, en el marco de una Paz Justa, adoptar un conjunto de fórmulas que faciliten la participación política de ex guerrilleros individualmente considerados y de las FARC como organización, que permita su desarticulación total y desarme absoluto, a través de su transformación en un partido político y en una alternativa democrática viable y perdurable. Se trata de denegarles la posibilidad de continuar combinando las formas de lucha o de retornar al terrorismo. En ese sentido, los mecanismos de participación política deberían perseguir los siguientes fines.

Primero. Las fórmulas de participación política que se estipulen deben estar orientadas primordialmente a conseguir la irreversibilidad de la decisión de abandonar la violencia y de apostar por la lucha democrática.

Segundo. La participación política es la clave de un esquema de construcción de paz compartida, originada en la voluntad popular. Esquema que permita



consolidar la paz, garantizar la transición exitosa de las armas a las urnas y que sirva como herramienta de integración nacional.

Tercero. La participación política debe concebirse como un mecanismo que permita la construcción de legitimidad democrática y estado de derecho en zonas del territorio nacional donde nunca ha llegado el Estado, pero sí esos grupos criminales.

Cuarto. La participación como partidos políticos de las guerrillas desmovilizadas debe ser decisiva para garantizar la sostenibilidad política y jurídica de los acuerdos y su perdurabilidad, a partir de su acatamiento estricto, no impunidad, el respeto por los estándares internacionales de justicia y de los derechos de las víctimas, así como del diseño de instituciones democráticas efectivas para tales propósitos.

Quinto. Los mecanismos que se diseñen para fomentar la participación de esas organizaciones deben servir para crear cultura democrática en las zonas de su influencia, en sus miembros y en la ciudadanía, que deberá acogerlos, aceptarlos y / o tolerarlos.

Sexto. Debe ser también una oportunidad para profundizar la democracia colombiana, dinamizar la competencia electoral, favorecer la oposición política, incluir sectores que se auto excluyeron al decidir marginarse de la Constitución y optar por el terrorismo. En esa medida, la participación de ex guerrilleros debe contribuir a robustecer, aún más, la legitimidad de los gobiernos y a garantizar el fin de la violencia política.

Séptimo. Las fórmulas de participación deben ser útiles para superar la división que existe entre la Colombia mayoritariamente urbana y quienes habitan en las zonas en que colonizaron las Farc durante décadas una cultura e imaginarios colectivos adversos al Estado y a la democracia.



Puntos clave del debate:

Los delegados deben enfatizarse en 3 aspectos muy importantes:

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana.
3. Medidas efectivas para promover mayor participación Política.
 - Medidas para remover obstáculos y facilitar el ejercicio del derecho al voto.
 - Medidas para promover la transparencia en los procesos electorales.
 - Medidas para garantizar mayor transparencia de la financiación de las campañas electorales.
 - Medidas para Llevar a cabo una reforma del régimen y de la organización electoral, con el objetivo de asegurar una mayor autonomía e independencia de la organización electoral.

Preguntas orientadoras:

1. ¿Permitir que excombatientes participen en política es coherente con la justicia transicional y la rendición de cuentas?
2. ¿Es legal ante el derecho internacional, que personas responsables de graves violaciones a los derechos humanos participen en política y accedan a cargos de elección popular?
3. ¿Qué delitos no serán Amnistiables?



4. ¿Cómo hacer compatible esta norma con las propias de la Constitución de 1991 acerca de restricciones a derechos políticos para quienes hayan cometido ciertos crímenes, así como con aquellas que evitan la infiltración de grupos armados en el Congreso, introducidas en la Constitución a raíz de la parapolítica?
5. ¿Qué garantías dispone el gobierno Nacional para el ejercicio de la oposición política?

Fuentes de consulta

http://moe.org.co/home/doc/moe_juridica/2013/RUTASJURIDICASPARALAPARTICIPACION.pdf

<http://www.santospresidente.com/proceso-de-paz/enterese-del-proceso-de-paz/participacion-politica/>

<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/C-577-14.htm>

<http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2031%20comunicado%2006%20de%20agosto%20de%202014.pdf>



Recomendaciones Finales

Para finalizar, queremos aclararles que la guía es solo una herramienta de introducción sobre los temas que se van a debatir durante los dos días de modelo y simulacro, cada delegado debe realizar una investigación más profunda teniendo en cuenta el punto de vista de la delegación a la que representará. Al momento de investigar es preferible evitar hacerlo en páginas web como Wikipedia, el Rincón del Vago, etc. pues si bien en algún momento pueden ser de ayuda, muchas veces el contenido de estas fuentes es errado.

Es recomendado realizar la investigación en páginas oficiales que pueden brindarles datos fiables. Por otra parte, es necesario que investiguen acerca de la posición de cada entidad o personaje que representan respecto al tema, es sumamente importante saber que piensa, que propone, que apoya.

Por último, es necesario tener en cuenta la constitución política con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, comprometido a impulsar la integración de la comunidad colombiana.

Plan de Propuestas

- Introducción teniendo en cuenta la entidad asignada
- Por lo menos 5 propuestas concretas.